



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de Enero de 2020

EXPTE N° 16.119/2019

RES. CI. N° 04-20

**VISTO:**

La Resolución CI N° 1150/19 que autoriza a convocar la Contratación Directa N° 025/19 segundo llamado por Compulsa Abreviada, adquisición de equipamientos solicitados por el Dr. Rubén CARDOZO; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante Resolución R N° 912/19 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017" a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que mediante Res. CI N° 750/19 se dispone ampliar el monto asignado a los Proyectos de Mejora de Equipamiento adjudicados mediante Res. 087/19-CCI.

Que mediante nota, el Dr. Rubén CARDOZO solicita ampliación del presupuesto asignado, el cual es aprobado en su totalidad por la Presidenta del Consejo de Investigación.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 23 de Diciembre de 2019.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecidos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/17- Artículo N°27-a).

**POR ELLO:**



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
 FAX: 054-387-4255483  
 REPUBLICA ARGENTINA

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
 R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 025/19 por Compulsa Abreviada que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-AÑO 2017 - Proyectos Mejora de Equipamiento, al proveedor que se menciona a continuación:

1. **ZELIAN SA** con domicilio en Reservistas Argentinos 232 Capital Federal Argentina, la provisión de los Renglones Nº 01, 02, y 03 por la suma de \$ 127.000,00 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CON 00/100). Se considera conveniente por precio y cumple con los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones particulares.
2. Se declara **DESIERTO** el renglón Nº 04.

Sirva la presente y sin objeción alguna de INFORME DE PRE-ADJUDICACION

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....	\$ 127.000,00
TOTAL.....	\$ <u>127.000,00</u>

**ARTÍCULO 3º :** Ampliar la imputación preventiva del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

R.0020.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....	\$ <u>23.592,81</u>
---	---------------------



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dra. Liz. Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Dfg



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 04-20- CI